



ADOLFODOMINGUEZ

INFORME ANUAL DE LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES DE ADOLFO DOMÍNGUEZ, S.A. SOBRE SU FUNCIONAMIENTO Y ACTIVIDADES EN EL EJERCICIO INICIADO EL 1 DE MARZO DE 2023 Y FINALIZADO EL 29 DE FEBRERO DE 2024

I. Introducción

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 22 de los Estatutos Sociales, 15 del Reglamento del Consejo de Administración y 24 del Reglamento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de Adolfo Domínguez, S.A. ("**Adolfo Domínguez**" o la "**Sociedad**" y, conjuntamente con sus sociedades dependientes, el "**Grupo**"), la comisión de nombramientos y retribuciones (la "**Comisión de Nombramientos y Retribuciones**" o la "**Comisión**") debe elaborar un informe anual sobre su funcionamiento y actividades, destacando las principales incidencias surgidas, si las hubiese, en relación con las funciones que le son propias.

A tal efecto, la Comisión debe valorar su correcta organización y funcionamiento atendiendo a los criterios establecidos en el Reglamento del Consejo de Administración, en el artículo 529 quince del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital (la "**Ley de Sociedades de Capital**"), en las recomendaciones del Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas y en la Guía Técnica 1/2019, de 20 de febrero, sobre Comisiones de Nombramientos y Retribuciones.

El Consejo de Administración, sobre la base de este informe, los informes sobre el funcionamiento de las otras Comisiones del Consejo, así como de su propia reflexión, realizará la evaluación anual del Consejo de Administración y sus Comisiones, conforme previsto en los artículos 529 nonies de la Ley de Sociedades de Capital y 5.8 del Reglamento del Consejo de Administración.

Por ello, la Comisión ha elaborado el presente informe sobre la calidad y eficiencia de su funcionamiento y actividades durante el último ejercicio, comenzado el 1 de marzo de 2023 y finalizado el 29 de febrero de 2024.

El presente informe, correspondiente a las actividades desarrolladas por la Comisión durante el ejercicio iniciado el 1 de marzo de 2023 y finalizado el 29 de febrero de 2024, estará a disposición de accionistas e inversores a través de la página web de la Sociedad (www.adolfo Dominguez.com) desde la convocatoria de la próxima Junta General Ordinaria de Accionistas.

II. Composición de la Comisión

Los citados artículos 22 de los Estatutos Sociales, 15 del Reglamento del Consejo de Administración y el artículo 11 del Reglamento de la Comisión establecen que la Comisión de Nombramientos y Retribuciones estará formada por un mínimo de tres y un máximo de cinco Consejeros designados por el propio Consejo de Administración de entre sus Consejeros no ejecutivos por un periodo de cuatro años o, en su caso, hasta el cese de su condición de Consejero. En todo caso, la mayoría de sus miembros, al menos, deberán ser Consejeros independientes. Los miembros de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones se designarán teniendo en cuenta sus conocimientos, aptitudes y experiencia en materias de políticas de remuneración y otras materias que estén llamados desempeñar.

Asimismo, se procurará la diversidad en su composición, en particular en lo relativo a género, experiencia profesional, competencias, conocimientos sectoriales y procedencia geográfica.

El Presidente de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones será necesariamente un Consejero independiente, debiendo ser sustituido cada cuatro años, y pudiendo ser reelegido una vez transcurrido un plazo de un año desde la fecha de su cese.

En la actualidad, la Comisión está compuesta exclusivamente por Consejeros no ejecutivos nombrados por el Consejo de Administración y, además, la mayoría son independientes, uno de los cuales preside la Comisión, cumpliendo así con la exigencia de que el Presidente y, al menos, la mayoría los miembros de la Comisión sean Consejeros independientes.

A 29 de febrero de 2024 (cierre del ejercicio), la Comisión de Nombramientos y Retribuciones estaba compuesta por los siguientes miembros, sin que haya sufrido variación alguna hasta la fecha del presente informe.

<u>NOMBRE</u>	<u>CARGO</u>	<u>CARÁCTER</u>	<u>FECHA PRIMER NOMBRAMIENTO COMO CONSEJERO DE LA SOCIEDAD</u>	<u>FECHA DEL ÚLTIMO NOMBRAMIENTO COMO MIEMBRO DE LA COMISIÓN</u>
D. Rafael Prieto Martín	Presidente	Independiente	31/08/2021	31/08/2021
Dña. Valeria Domínguez González	Vocal	Dominical	30/08/2018	23/07/2020
Dña. Diana Morato Feliciano	Vocal	Independiente	31/08/2021	31/08/2021
D. José Luis Sainz Díaz	Vocal	Independiente	27/04/2021	30/11/2021

El nombramiento de D. Rafael Prieto Martín como Presidente de la Comisión tuvo lugar el 31 de agosto de 2021.

Los miembros de la Comisión gozan de los conocimientos, aptitudes y experiencia necesarios para el cumplimiento de sus funciones. En este sentido, se adjunta un breve resumen de los perfiles académicos y profesionales de los consejeros:

D. Rafael Prieto Martín (Presidente) es consejero externo independiente. El Sr. Prieto fue nombrado consejero independiente por la Junta General celebrada el día 31 de agosto de 2021. Asimismo, el Sr. Prieto Martín fue nombrado miembro de la Comisión de Auditoría y miembro de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones por el Consejo de Administración en su reunión de fecha 31 de agosto de 2021. Igualmente, en la reunión de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones celebrada ese mismo día 31 de agosto de 2021, fue nombrado Presidente de dicha Comisión.

El Sr. Prieto es licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Autónoma de Madrid, y titular de Programas de Alta Dirección por HEC-CPA (Francia – EE.UU) y por el Institut supérieur de management de PSA (Francia-Rusia).

Comenzó su carrera profesional en el Grupo PSA Peugeot Citroën en 1989 como responsable de ventas (Area Sales Manager) de Peugeot España, donde ha desempeñado varios cargos en las áreas de Ventas y Marketing tanto a nivel nacional como internacional.

En 2003 fue designado Director General de Peugeot Portugal y co-gerente de Banque PSA en dicho país.

En 2006 ocupó el puesto de Director Mundial de Marketing de Peugeot y fue designado también miembro del Comité Ejecutivo mundial de la marca. Más tarde, en el año 2008 fue nombrado Director General para el Sur de Europa de la Marca hasta 2010, momento en el que es nombrado Director General y Vicepresidente Ejecutivo de Peugeot-Citroën España y Portugal y miembro del Comité Ejecutivo mundial de PSA Group.

En 2016 fue designado Vicepresidente Ejecutivo y Director General de Canal de Isabel II, S.A., cargo que desempeñó hasta 2020.

Fue vocal de la Comisión Interdepartamental de Cambio Climático de la Comunidad de Madrid desde febrero de 2018 hasta noviembre de 2020; y Miembro del Consejo Asesor para el Desarrollo de la Agenda 2030 desde febrero de 2019 hasta noviembre de 2020.

En la actualidad, el Sr. Prieto es el CEO y co-fundador de la sociedad H2 Solar Energy, y administrador único de la sociedad Strat&Go S.L.P.

Finalmente, el Sr. Prieto ha sido miembro de diversos consejos asesores y ejecutivos, tales como ACAP (Asociación Portuguesa de Fabricantes de Automoción), Asociación Española de Anunciantes, CEOE, Cámaras de Comercio Francesa y Portuguesa, Vicepresidente de la Fundación Canal Isabel II, miembro del Programa de Mentoring para Mujeres Ejecutivas en España, y Vicepresidente de AEAS (Asociación Española de Empresas de Agua), y Asesor Senior Advisor en DIVIGROUP (empresa de TI), GSS y GANVAM (Asociación Española de Distribución de Automoción).

Dña. Valeria Domínguez González (Vocal) es consejera externa dominical. La Sra. Domínguez fue nombrada consejera el 30 de agosto de 2018. Asimismo, fue nombrada miembro de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones en la reunión del Consejo de 23 de julio de 2020.

La Sra. Domínguez es licenciada en Ingeniería Superior de Robótica Industrial por la Queen's University de Ontario (Canadá), tiene dos Master in Business Administration ejecutivos (Executive MBA) por la IE Business School (Madrid, España) en 2013 y la Harvard Business School (Boston, Estados Unidos) en 2017. Lideró el departamento de e-Commerce & Omni-Channel de Adolfo Domínguez, S.A. entre 2011 y 2016, y fue miembro del Comité de Dirección hasta el año 2016.

Actualmente, además de consejera dominical de Adolfo Domínguez, S.A., vive en Silicon Valley y se dedica a la inversión en Web3/Crypto a través de su empresa Felino.

Dña. Diana Morato Feliciano (Vocal) es consejera externa independiente. La Sra. Morato fue nombrada consejera independiente por la Junta General celebrada el día 31 de agosto de 2021. Asimismo, la Sra. Morato fue nombrada miembro de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones por el Consejo de Administración en su reunión de fecha 31 de agosto de 2021 y miembro de la Comisión de Auditoría por el Consejo de Administración en su reunión de fecha 30 de noviembre de 2021.

La Sra. Morato es licenciada en Derecho y diplomada en Relaciones Internacionales por la Universidad Pontificia de Comillas (ICADE), habiendo estudiado también un Executive MBA

en el Instituto de Empresa (IE). Comenzó su carrera profesional como consultora estratégica en L.E.K (Londres) y, posteriormente, en 2008, se incorporó a Indra como consultora de estrategia corporativa. En 2012, fue nombrada Directora de Desarrollo de Negocio de FON a nivel global y en 2015 Directora General en España de Zipcar. Fon, empresa que cotizó en el NASDAQ y fue posteriormente adquirida por el Grupo Avis Budget.

Ese mismo año, la Sra. Morato fundó Deliveroo en España, donde ocupó el cargo de consejera delegada hasta 2020. Durante los cuatro años que estuvo al frente de esta empresa, la Sra. Morato creó e impulsó nuevas unidades de negocio como Deliveroo Editions (cocinas compartidas), Deliveroo for Business (B2B para clientes corporativos) y Deliveroo Marketplace (agregador).

En la actualidad, la Sra. Morato es Chief Revenue Growth Officer en Sensei, y ocupa varios puestos de Consejera Asesora en empresas de e-commerce y de formación cuyos principales retos se encuentran en internacionalización y transformación digital.

Diana cuenta con dilatada experiencia en consultoría de sostenibilidad y revisión de información no financiera. Ha implementado sistemas de control interno de información no financiera (SCIINF) en empresas de diversos sectores como tecnología, retail y movilidad. Además, asesora en el fortalecimiento de sus prácticas de ESG (Medioambiente, Social y Gobernanza) y en la captación de fondos de terceros, a empresas comprometidas con alcanzar los ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible) de Naciones Unidas.

Finalmente, la Sra. Morato es miembro del Instituto de Consejeros y Administradores (ICA). Como miembro del ICA, Diana participa activamente en actividades y formaciones en materia de Buen Gobierno de Sociedades desde 2020. Siguiendo este compromiso con la implantación de buenas prácticas ESG en las sociedades, en 2023 Diana ha seguido formándose en buenas prácticas y ha realizado el Programa "Value Creation through Effective Boards" impartido conjuntamente por el IESE y la Universidad de Harvard.

D. José Luis Sainz Díaz (Vocal) es consejero externo independiente y Vicepresidente y consejero coordinador del Consejo de Administración de la Sociedad. El Sr. Sainz fue nombrado consejero por cooptación por el Consejo de Administración en su reunión del día 27 de abril de 2021. Su nombramiento como consejero fue ratificado en la Junta General celebrada el 31 de agosto de 2021, fecha desde la que deberá computarse el inicio de su mandato como consejero, por el plazo de 4 años. Asimismo, el Sr. Sainz fue nombrado miembro de la Comisión de Auditoría por el Consejo de Administración en su reunión de fecha 27 de abril de 2021 y Presidente de la Comisión de Auditoría en la reunión de la Comisión de fecha 31 de agosto de 2021. Igualmente, fue designado miembro de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones por el Consejo de Administración en su reunión de fecha 30 de noviembre de 2021.

El Sr. Sainz es licenciado en Derecho y en Ciencias Económicas por la Universidad Autónoma de Madrid. Comenzó su carrera en Arthur Andersen en 1985, como responsable de consultoría y distribución en medios de comunicación. Se incorporó al diario EL PAÍS en 1989 donde ocupó diversos cargos directivos. En 1997 desarrolló el puesto de adjunto al Director General en PRISA (como responsable directo del área comercial). Fue nombrado Director General de Cadena SER y del conglomerado Unión Radio, que hoy es PRISA Radio.

Fue designado Consejero Delegado de PrisaCom, cargo que ocupó hasta su nombramiento como Consejero Delegado de Pretesa y de la productora Plural Entertainment.

En 2008, desempeñó la dirección general de medios nacionales del Grupo Vocento, hasta su reincorporación en 2011 a PRISA como Presidente Ejecutivo de PRISA Noticias y Consejero Delegado de EL PAÍS. En octubre de 2012 fue nombrado Consejero Delegado de PRISA Radio y de la SER, cargo que compatibilizó con sus responsabilidades al frente de PRISA Noticias. En octubre de 2014 asumió el cargo de consejero delegado de PRISA, cargo que desempeñó hasta septiembre de 2017.

En la actualidad, es consejero y responsable de consultoría en Saigon Advisory, S.L., una empresa que presta servicios de consultoría estratégica, asesoramiento y gestión de proyectos a sociedades pertenecientes al sector de medios (dentro y fuera de España), logística y publicidad.

Cuenta con extensa experiencia en consultoría en materia de sostenibilidad, en revisión de información no financiera y en reporte de sostenibilidad. Ha coordinado la implementación de sistemas de control interno de información no financiera (SCIINF), en empresas de los sectores de Retail, industrial, automoción y tecnología. Ha participado en formación a terceros en sostenibilidad y tercer sector, y desarrolla estrategias de captación de capital y financiación procedente de inversores orientados a la generación de impacto positivo en el medioambiente y en el entorno.

En cuanto al cargo de Secretario de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones durante el ejercicio cerrado el 29 de febrero de 2024, ha recaído en la misma persona que lo ha ocupado en el Consejo de Administración, esto es, Dña. María Pilar Vila Villar. Por otro lado, con fecha 1 de marzo de 2023, se llevó a cabo el nombramiento de Dña. Marta Ríos Estrella como Vicesecretaria del Consejo de Administración y sus Comisiones.

Durante el ejercicio cerrado el 29 de febrero de 2024 no ha tenido lugar ningún cambio en la composición de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Sobre la base de todo ello, se puede concluir que la Comisión se encuentra debidamente integrada por Consejeros con las aptitudes y cualificación para el cumplimiento de los fines que le son propios.

III. Funcionamiento de la Comisión y reuniones mantenidas durante el ejercicio cerrado el 29 de febrero de 2024

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones reúne cuantas veces sean necesarias, a juicio de su Presidente, para el cumplimiento de sus cometidos. Asimismo, se reúne cada vez que la convoque su Presidente, que debe hacerlo siempre que resulte conveniente para el buen desarrollo de sus funciones.

En particular, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones se ha reunido durante el ejercicio iniciado el 1 de marzo de 2023 y finalizado el 29 de febrero de 2024 en siete ocasiones. Por tanto, la Comisión ha cumplido con el deber de reunirse con la frecuencia necesaria para desempeñar con eficacia sus funciones. Estas reuniones se han celebrado en formato presencial, a excepción de tres reuniones que se celebraron por videoconferencia. En cada una de dichas reuniones la Secretaria reconoció la identidad de todos los miembros de la Comisión asistentes a las mismas.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones se constituye válidamente con la asistencia, presentes o representados, de, al menos, la mayoría de sus miembros y adopta sus acuerdos por mayoría absoluta de los miembros de la Comisión, presentes o representados en la reunión.

En este sentido, durante el ejercicio cerrado el 29 de febrero de 2024, todos los miembros de la Comisión han asistido personalmente, ya sea de forma presencial o por videoconferencia, al 100% de las reuniones de la Comisión.

Asimismo, a las sesiones de la Comisión han asistido como invitados, cuando ha resultado necesario o conveniente para tratar temas específicos de su competencia, además de los miembros de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones: (i) la Presidenta del Consejo de Administración; (ii) el Consejero Delegado; y (iii) el Director Corporativo de Talento y Cultura.

Se ha facilitado a los miembros de la Comisión, con carácter previo a cada reunión, la información relativa a los asuntos a tratar en las mismas fomentándose así su participación y adopción informada de acuerdos.

Por último, debe destacarse que la Secretaria ha levantado la correspondiente acta de todas las sesiones celebradas, reflejando en las mismas su desarrollo, contenido y acuerdos adoptados.

De acuerdo con lo anterior, se concluye que la Comisión cumple con las normas de funcionamiento establecidas en la normativa societaria de la Sociedad, organizándose de una manera correcta y eficiente para el desempeño de sus funciones, consiguiendo una correcta consecución de sus fines.

IV. Competencias de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones

Conforme a lo previsto en el Reglamento del Consejo de Administración y en el Reglamento de la propia Comisión de Nombramientos y Retribuciones, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones tiene conferidas las siguientes funciones:

- Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo de Administración. A estos efectos, definirá las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante y evaluará el tiempo y dedicación precisos para que puedan desarrollar bien su cometido.
- Elevar al Consejo de Administración las propuestas de nombramiento de Consejeros independientes para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la Junta General de Accionistas, así como las propuestas para la reelección o separación de dichos Consejeros por la Junta General de Accionistas.
- Informar al Consejo de Administración sobre las propuestas de nombramiento de los restantes Consejeros para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la Junta General de Accionistas, así como las propuestas para su reelección o separación por la Junta General de Accionistas.
- Informar al Consejo de Administración sobre las propuestas de nombramiento y separación de altos directivos y las condiciones básicas de sus contratos.

- Informar al Consejo de Administración sobre las cuestiones de diversidad de género y cualificaciones de los Consejeros. A estos efectos, establecerá un objetivo de representación para el sexo menos representado en el Consejo de Administración y elaborará orientaciones sobre cómo alcanzar dicho objetivo.
- Proponer al Consejo de Administración: (i) la política de remuneraciones de los Consejeros y de los directores generales o de quienes desarrollen sus funciones de alta dirección bajo la dependencia directa del Consejo de Administración, de Comisiones Ejecutivas o de Consejeros Delegados; y (ii) la retribución individual de los Consejeros ejecutivos y las demás condiciones de sus contratos.
- Examinar y organizar la sucesión del Presidente del Consejo de Administración y, en su caso, hacer propuestas al Consejo para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y planificada.
- Velar por la transparencia de las retribuciones y verificar la información sobre remuneraciones de los consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los Consejeros y el Informe Anual de Gobierno Corporativo, y, a tal efecto, someter al Consejo de Administración cuanta información resulte procedente.

V. Principales actividades desarrolladas durante el ejercicio iniciado el 1 de marzo de 2023 y finalizado el 29 de febrero de 2024

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en cumplimiento de las funciones que asume en virtud del artículo 15.2 del Reglamento del Consejo de Administración y del Reglamento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, ha centrado las reuniones durante el ejercicio cerrado el 29 de febrero de 2024, entre otras, en las siguientes actividades principales:

Informar al Consejo de Administración sobre las propuestas de nombramiento y separación de altos directivos y las condiciones básicas de sus contratos

La Comisión acordó informar favorablemente al Consejo de Administración sobre las propuestas de nombramiento y cese de altos directivos, durante el ejercicio iniciado el 1 de marzo de 2023 y finalizado el 29 de febrero de 2024. En particular, los miembros de la Comisión analizaron las razones y motivos de las distintas propuestas para la aprobación del nombramiento y separación de altos directivos, y revisaron las condiciones de sus contratos.

Proponer al Consejo de Administración (i) la retribución individual de los consejeros ejecutivos de la Sociedad, (ii) las condiciones básicas de sus contratos y (iii) la retribución máxima anual del conjunto de los consejeros en su condición de tales.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones revisó y acordó proponer al Consejo de Administración, para su aprobación, entre otras decisiones, la aprobación de la retribución variable a corto plazo, de los consejeros ejecutivos de la Sociedad por el desempeño de sus funciones de dirección durante el ejercicio finalizado el 28 de febrero de 2023, así como el examen, aprobación y elevación al Consejo de Administración de la propuesta de la retribución máxima anual de los miembros del Consejo en su condición de tales para el ejercicio 2023, sometido posteriormente a la Junta General de Accionistas.

Asimismo, la Comisión informó favorablemente al Consejo, para su aprobación, sobre la propuesta de fijación de los objetivos de la remuneración variable a corto plazo de los consejeros ejecutivos para el ejercicio 2024 iniciado el 1 de marzo de 2024.

Proponer al Consejo las retribuciones del equipo directivo para el ejercicio cerrado el 28 de febrero de 2023 y fijar los objetivos para el ejercicio iniciado el 1 de marzo de 2024

La Comisión informó favorablemente al Consejo, para su aprobación, sobre la propuesta de la remuneración variable a corto plazo del equipo directivo de la Sociedad para el ejercicio cerrado el 28 de febrero de 2023, y el avance de los objetivos del equipo directivo para el ejercicio iniciado el 1 de marzo de 2024.

Asimismo, la Comisión informó favorablemente al Consejo de Administración sobre la revisión parcial de estructura retributiva de los altos directivos. En este sentido, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones informó favorablemente sobre la propuesta emitida por la Comisión de Auditoría, con relación a la revisión de las condiciones de la remuneración de la responsable de auditoría interna, para su elevación y posterior aprobación por el consejo de Administración.

Informar al Consejo de Administración sobre la propuesta de aprobación de un Plan de Acción del Consejo para el ejercicio cerrado el 28 de febrero de 2023

La Comisión, en aplicación del artículo 9.1 del Reglamento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, lideró las actividades de coordinación durante el proceso de evaluación del funcionamiento del Consejo de Administración y sus Comisiones para el ejercicio iniciado el 1 de marzo de 2022 y finalizado el 28 de febrero de 2023, informando favorablemente sobre la autoevaluación del Consejo de Administración durante el referido ejercicio y de la propuesta de Plan de Acción junto con una propuesta de plan de acción para corregir las eventuales deficiencias detectadas o mejorar el funcionamiento del Consejo y de sus Comisiones.

En este sentido, la Comisión también llevó a cabo la selección de un consultor externo para ayudar a la Sociedad a la evaluación del funcionamiento del Consejo para el ejercicio 2023.

Velar por la transparencia de las retribuciones

La Comisión informó favorablemente y aprobó el Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros correspondiente al ejercicio social iniciado el 1 de marzo de 2022 y finalizado el 28 de febrero de 2023 elevándolo al Consejo de Administración para su aprobación formal y posterior remisión a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (la “CNMV”), tal y como exige el artículo 541 de la Ley de Sociedades de Capital.

La elaboración de dicho informe se llevó a cabo de conformidad con lo previsto en la normativa aplicable por la que se determinan el contenido y la estructura del informe anual de gobierno corporativo y del informe anual sobre remuneraciones y, en particular, en la Circular 4/2013, de 12 de junio, de la CNMV –conforme fue modificada por última vez por la Circular 3/2021, de 28 de septiembre,– que establece los modelos de informe anual de remuneraciones de los consejeros de sociedades anónimas cotizadas.

Informar al Consejo de Administración sobre el Informe Anual de Gobierno Corporativo

La Comisión revisó el Informe Anual de Gobierno Corporativo correspondiente al ejercicio social iniciado el 1 de marzo de 2022 y finalizado el 28 de febrero de 2023, informando favorablemente sobre las materias que afectan a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones para su elevación al Consejo de Administración.

En particular, los miembros de la Comisión examinaron la categoría de cada consejero a efectos de su inclusión en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, confirmando la calificación de cada consejero.

Seguimiento de diversos aspectos de Gobierno Corporativo

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones realizó un seguimiento de diversos aspectos en materia de gobierno corporativo. En concreto, efectuó una reflexión y un análisis sobre el cumplimiento de la Política de Composición del Consejo, que está dentro del ámbito de sus funciones y responsabilidades en base al artículo 6 del propio Reglamento de la Comisión.

VI. Propuestas de mejora de Gobierno Corporativo

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha analizado las modificaciones normativas o recomendaciones aprobadas que pueden afectar, de algún modo, a las reglas de gobierno corporativo de las sociedades cotizadas o a la normativa interna de la Sociedad.

En este sentido, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones reflexionó y analizó el cumplimiento de la Política de Composición del Consejo conforme a la Directiva (UE) 2022/2381 del Parlamento Europeo y del Consejo de 23 de noviembre de 2022 relativa a un mejor equilibrio de género entre los administradores de las sociedades cotizadas y a medidas conexas.

VII. Evaluación del funcionamiento y del desempeño de la Comisión.

Conclusiones

El funcionamiento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha sido satisfactorio durante el ejercicio iniciado el 1 de marzo 2023 y finalizado el 29 de febrero de 2024. La Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha desempeñado las funciones que tiene legal y estatutariamente encomendadas de forma adecuada y eficiente durante el ejercicio 2023, como se desprende de la evaluación llevada a cabo internamente por la Comisión sobre su propio funcionamiento.

VIII. Aprobación

El presente informe ha sido aprobado por la Comisión el 24 de abril de 2024.